

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

243

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 17 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto N°51 del 23.01.2018 que publica la licitación pública N°2730-12-L118; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **ELECTROCOM S.A**, RUT: 96.355.000-6, la Licitación Pública ID N° 2730-55-L118, denominada: "INSUMOS ELECTRICOS 3", con cargo a Fondos Municipales, se imputará a la cuenta presupuestaria N°31.02.004.210 "PROY. EXTENSIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO" todo por un monto total de \$3.788.475.- más impuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales